



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA.....	LEGION DE HONOR MEXICANA.
.....	COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REV.
SECCION.....	PRIMERA.
MESA.....	
NUMERO DEL OFICIO.....	1938.
EXPEDIENTE.....	112/10999.

ASUNTO: Se le reconoce oficialmente como VETERANO
DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 30 de septiembre de 1950.

El C. Ex-Cap. 1/o. de Cab.
ERNESTO MOELLER PLACENCIA.

Cuernavaca, MOR.

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GENERAL DE DIVISION SECRETARIO-
DEL RAMO, con fecha 28 de agosto de 1950, se reconoce a us-
ted oficialmente por esta Secretaría como VETERANO DE LA REVOLU-
CION, por sus servicios prestados a la misma, durante los
periodos PRIMERO, Y SEGUNDO, comprendidos del 19 de noviembre
de 1910 al 15 de mayo de 1911 y del 20 de febrero de 1913 al
15 de agosto de 1914; concediéndosele las Condecoraciones del
"MERITO REVOLUCIONARIO", creadas al efecto.

Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a
sus antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Comi-
sión, tres fotografías tamaño "Visita", donde aparezca de
frente, para la expedición de los Diplomas correspondientes.

ATENTAMENTE,
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

JOSE L. RIVERA
207157

C.c.p. el C. General de División Comandante de la 1/a. Zona Mi-
litar (Sección de Guarnición), para que se sirva or-
denar su publicación en la Orden General. -Presente.-

C.c.p. la Dirección de Servicios Sociales del Ejército, para
su conocimiento. - E d i f i c i o . -

AAM/ahv.

EXP. 168

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR MEXICANA.
	COM DE EST PRO-VET DE LA REVOLUCION.
SECCION	UNICA.
MESA	SEXTA.
NUMERO DEL OFICIO	4948.
EXPEDIENTE	1/112/10029.

ASUNTO:

Se reconoce Oficialmente como Veterano de la Revolución al C. Ex. Capitan 1/o. de Caballería — ERNESTO MOELLER PLACENCIA.

México D.F. 29 de Agosto de 1950.

Al C. Gral. de División.
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
P r e s e n t e .

Tengo la honra de informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. Ex. Capitan 1/o. de Caballería — ERNESTO MOELLER PLACENCIA, de fecha 27 de Abril de 1949, y en la que manifiesta tener 56 años de edad, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios obteniéndose los datos siguientes:

Ingreso a la Revolución como Sargento 2/o. de Caballería el 19 de Abril de 1911, en el Campamento de Ixtlilco, Mor. con las Fuerzas del — Ejército Libertador del Sur, al mando del General FRANCISCO MENDOZA PALMA, presto sus servicios hasta el 20 de Abril de 1919, alcanzando el grado de Capitan 1/o. de Caballería.

Concurrió a varios hechos de armas contra Fuerzas Federales Porfiristas y Huertistas, durante los años de 1911, 1913, 1914, en los estados de Morelos, Puebla, Guerrero y México.

Comprueba lo anterior con certificados de los CC. Gral. de División Pensionado FRANCISCO PALMA MENDOZA y de Brigada BENIGNO ABUNDEZ, ambos reconocidos como Veteranos de la Revolución.

Reúne los requisitos de los Artículos III y IV inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente.

O P I N I O N .

Se reconoce Oficialmente como Veterano de la Revolución al — C. Ex. Capitan 1/o. de Caballería ERNESTO MOELLER PLACENCIA, y se le concedan las Condecoraciones y Diploma del "MERITO REVOLUCIONARIO" correspondientes al PRIMERO Y SEGUNDO PERIODO, creados al efecto.

APROBADO.

EL GRAL. DE DIV. SUBSECRETA
RIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

RESPECTUOSAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
EL GRAL. DE BRIG. J. DE ORG. ADMON.

ALFREDO L. CAJAL Pardo.
(213227)

JUAN BARRAGAN RODRIGUEZ.
(340737)

c.e.p. El Ex. Capitan 1/o. de Caballería. ERNESTO MOELLER PLACENCIA, para su conocimiento y satisfacción. — Cuernavaca Mor.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, COMPLETAR
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



La Secretaría de la Defensa Nacional



en representación del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que en reconocimiento y recompensa a los servicios prestados a la Patria y a la Revolución, por el C. Legionario

Ernesto Moeller Plascencia

le expida el presente Diploma que acredita el uso de la Condecoración

"Legión de Honor Mexicana"

creada por Decreto de 3 de mayo de 1951 y que le fué otorgada.

LEGION DE HONOR MEXICANA
COMANDANCIA GENERAL

Lomas de Sotelo, D. F., a 20 de septiembre de 1967.

El Gral. de Div. Secretario



Ernesto Garcia Barragan

El Gral. de Div. Comdte. Gral.
de la Legión de Honor Mexicana

Benito Bernal Miranda
Benito Bernal Miranda



Registrado a fojas 115 del libro res-
pectivo, con el número 9739.

El Tte. Corl. Ofc. J. Secc. Especial

LEGION DE HONOR MEXICANA
SECCION ESPECIAL

Francisco Montero
FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ DE LARA

212238



Cuernavaca, Mex.

COMPROBANTE PARA EL EMPLEADO	DOMINGUEZ VDA DE MOELLER FELICITAS										000000		066588						
	N O M B R E										R. F. C.		NUM. DE CHEQUE						
	084				C-00				5000300		29 JUL 94		0108						
	NUM. DE EMPL.		CLAVE PUESTO		NIVEL		REGION		CLAVE PTAL.		FECHA DE PAGO		ADSCRIPCION						
VETERANO DE LA		16 JUL 94 A 30 JUL 94				300.00				300.00									
NOMBRE DEL PUESTO				PERIODO DE PAGO				PERCEPCIONES				DEDUCCIONES				NETO			
CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO		
DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES																			
8		300.00																	
CDGO.		IMPORTE		CDGO.		IMPORTE		CDGO.		IMPORTE		CDGO.		IMPORTE		CDGO.		IMPORTE	

COMPROBANTE PARA EL EMPLEADO	DOMINGUEZ VDA DE MOELLER FELICITAS										000000		066588						
	N O M B R E										R. F. C.		NUM. DE CHEQUE						
	084				C-00				5000300		29 JUL 94		0108						
	NUM. DE EMPL.		CLAVE PUESTO		NIVEL		REGION		CLAVE PTAL.		FECHA DE PAGO		ADSCRIPCION						
VETERANO DE LA		16 JUL 94 A 30 JUL 94				300.00				300.00									
NOMBRE DEL PUESTO				PERIODO DE PAGO				PERCEPCIONES				DEDUCCIONES				NETO			
CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO		
DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES																			
8		300.00																	
CDGO.		IMPORTE		CDGO.		IMPORTE		CDGO.		IMPORTE		CDGO.		IMPORTE		CDGO.		IMPORTE	

Esta credencial sólo sirve para identificar al trabajador. Los servicios médicos únicamente se suministran si a ellos se tiene derecho en el momento de la solicitud.- Para que se proporcione atención médica en lugar distinto al de su adscripción, será requisito indispensable la presentación de los documentos que amparen la ausencia de su Centro de Trabajo

F-64995-T



A stylized, handwritten signature in dark ink, written over a horizontal line. The signature appears to be 'J. J. Ochoa'.

FIRMA DEL INTERESADO

Esta credencial sólo sirve para identificar al trabajador. Los servicios médicos únicamente se suministran si a ellos se tiene derecho en el momento de la solicitud.- Para que se proporcione atención médica en lugar distinto al de su adscripción, será requisito indispensable la presentación de los documentos que amparen la ausencia de su Centro de Trabajo

F-64995-T



A stylized, handwritten signature in dark ink, written over a horizontal line. The signature appears to be 'J. J. Ochoa'.

FIRMA DEL INTERESADO

PETROLEOS MEXICANOS

CONTROL E IDENTIFICACION
SERVICIO MEDICO

CREDENCIAL QUE IDENTIFICA A

ESTEBAN MOELLER DOMINGUEZ

NOMBRE

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

COMO TRABAJADOR JUBILADO

CUERNAVACA, MOR; 03 DE FEBRERO de 19 93

PEMEX 13
FORMA NO. 82
ING. EDUARDO NOYOLA BOSQUES
SUPERINTENDENTE LOCAL DE VENTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

PETROLEOS MEXICANOS

CONTROL E IDENTIFICACION
SERVICIO MEDICO

CREDENCIAL "QUE IDENTIFICA A

ESTEBAN MOELLER DOMINGUEZ

NOMBRE

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

COMO TRABAJADOR JUBILADO

CUERNAVACA, MOR; 03 DE FEBRERO de 19 93

PEMEX 13
FORMA NO. 82
ING. EDUARDO NOYOLA BOSQUES
SUPERINTENDENTE LOCAL DE VENTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL



FUNERARIA
Hispano Mexicana, s.a. de c.v.

CASA MEXICANA FUNDADA EN 1954
A. OBREGON ESQ. AV. MORELOS, CUERNAVACA, MOR.
TELS. 14-25-00 CONMUTADOR • 12-41-10 GERENCIA
FAX 12-77-92

MIGUEL HERRERA B.
QEPD
FUNDADOR

REG. FED. CAUS. FHM-920312-6J2
Cámara de Comercio 11877

MARCO HERRERA C.
DIRECTOR

FACTURA

1018

Referencia No. _____

Día	Mes	Año
09	09	94

MIGUEL HERRERA F.
ADMINISTRADOR U.

HECTOR HERRERA B.
GERENTE

Señor ESTEBAN MOELLER DOMINGUEZ

Debe

R.F.C. _____

por los funerales de FELICITAS DOMINGUEZ SERRANO

En el Panteón _____

SANTOS GARCIA A.
JEFE DE SERVICIOS

C.P. GELIA JUAREZ
CONTADOR

Ataúd	K-300	1,000.	00
Servicios	DE CAPILLA DE VELACION No. 3	500.	00
Cantidad con letra (UN MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)		SUMA	1,500.00
		I.V.A.	
		TOTAL	1,500.00

C.P. LUCIA FELIX R.
ASESOR CONTABLE

LIC. MARCO P. GALLORDO
ASESOR JURIDICO



A 0372530

SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

SUBSECRETARIA DE INGRESOS

SECRETARIA DE ECONOMIA
FISCALIA

FHM 920312-6J2
FUNDADOR

HISPANO MEXICANA S.A. DE C.V.

DAVID OLIVARES
EMBALSAMADOR

La reproducción no autorizada de
este comprobante constituye un
delito en los términos de las
disposiciones Fiscales

PAPELERIA SAN JUAN, S.A. de C.V.
R.F.C. PSJ-621029-CU6

Autorizado Diario Oficial 30 Abril 92

1990

ADMINISTRADOR UNICO





PODER EJECUTIVO
SECRETARIA
DE HACIENDA

En nombre del Estado Libre y Soberano de Morelos y como Oficial del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. 02 del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja - - - - se encuentran asentados los datos siguientes:

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
CERTIFICADO DE DATOS DE DEFUNCION

05391

CURP

- - - - -

OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO DIA MES AÑO
01	02	385	CENTRO	28 02 94
MUNICIPIO O DELEGACION			ENTIDAD FEDERATIVA	
CUERNAVACA			MORELOS	

DATOS DEL FINADO

FELICITAS	DOMINGUEZ	DE MOELLER
NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
MEXICANA	FEMENINO	83
NACIONALIDAD	SEXO	EDAD DEL FINADO
AMATITLAN	CUERNAVACA	
DOMICILIO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
MORELOS	- - - -	VIUDA
ENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL

DATOS DEL FALLECIMIENTO

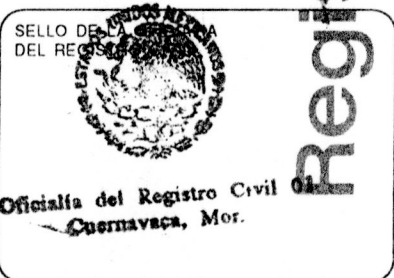
94	FEBRERO	27	10:20
AÑO	MES	DIA	HORA MINUTO
JAZMIN # 2 COL. CHAPULTEPEC	CUERNAVACA	MORELOS	NATURAL
LUGAR DE LA DEFUNCION	TIPO DE LA MUERTE		

CAUSAS DE LA DEFUNCION	FALLA ORGANICA MULTIPLE, SEPSIS GENERALIZADA, DIABETES MELLITUS, CARDIOPATIA MIXTA.
------------------------	---

DR. MARCO AURELIO ESLAVA GALVEZ	85837	3050190
NOMBRE DEL CERTIFICANTE	CEDULA EN CASO DE SER MEDICO	CERTIFICADO No

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES

- - - - -

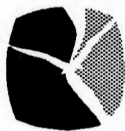


El suscrito Oficial del Registro Civil Num. 01 de éste Municipio Certifica que los datos de la presente corresponden en todas sus letras, números y signos con su original que tuve a la vista.
Certificación que se expide en: CUERNAVACA MORELOS
El C. Oficial No. 01 del Registro Civil.

LIC. WIENEER C. VILLANUEVA BERNAL
NOMBRE Y FIRMA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

21-09-94

FECHA DE EXPEDICION



**Hospital
Morelos**

Jazmín No. 2 Col. Chapultepec Cuernavaca, Morelos, México
Tels. 15 20 14 - 15 21 44 y 15 22 77 Fax 20 14 95

00024

A QUIEN CORRESPONDA :

Por medio de la presente, se Hace Constar que la Sra. Felicitas Domínguez viuda de Mueller, ingresó a este Centro Hospitalario Morelos, el día 21 de los corrientes, con diagnóstico de Estado séptico de varios puntos., teniendo como médicos tratantes al Dr. Marco Aurelio Islava (Internista), y el Dr. Juan Emilio Mendoza Tello como gastroenterologo por lo que se encontrará Hospitalizada hasta su recuperación.

Se extiende la presente Constancia, para los efectos a que haya lugar, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos a los veintidos días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

A T E N T A M E N T E
"CENTRO HOSPITALARIO MORELOS S.A. DE C.V."

DR. ROMAN ACEVEDO BARBA.
DIRECTOR MEDICO.

rab/sbv.

Cuernavaca

**DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO**

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. VDA. DE MOELLER FELICITAS DOMINGUEZ por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de VIUDA DE VETERANO
adscrito a L INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: ESTEBAN MOELLER DOMINGUEZ. PARENTESCO O RELACION: HIJO.
DOMICILIO: , AMATITLAN, CUERNAVACA, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE MI
FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) PERSONA(S) QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: FEDERICO MOELLER DOMINGUEZ. PARENTESCO O RELACION: HIJO.
DOMICILIO: COL. CHAPULTEPEC, CUERNAVACA, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H. H. CUAUTLA, MOR., JULIO 17 DE 1989.
(Lugar y fecha)

Felicitas Dominguez de Moeller
(Firma del interesado)

DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S) DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. VDA. DE MOELLER FELECITAS DOMINGUEZ, por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de VUIDA DE VETERANO
adscrito a L. INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: ESTEBAN MOELLER DOMINGUEZ. PARENTESCO O RELACION: HIJO.

DOMICILIO: , AMATITLAN, CUERNAVACA, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO

DE MI FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) PERSONA(S) QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: ALICIA MOELLER DOMINGUEZ. PARENTESCO O RELACION: HIJA.

DOMICILIO: COL. AMP. CHAPULTEPEC, CUERNAVACA, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H. H. CUAUTLA, MOR., MAYO
(Lugar y fecha)

DE 1989.

(Firma del interesado)

10 PESOS 10 PESOS 10 PESOS
MEXICO 1972 MEXICO 1972 MEXICO 1972
CUL URA MEXICO 1972 CUL URA MEXICO 1972 CUL URA

ERINOS, SE ALEGRAN, POR UNA PARTE, Cementerios Modernos,

S. A. Y POR LA OTRA EL SEÑOR: FELICITAS DOMINGREZ DE MOELLER.

Dom: Av. Cuahutemoc.# 205-

Dom: Av. Cuauhtémoc. # 205
Col: Amatlán. _____, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

№ 0573

PRIMERA.- Cementerios Modernos, S. A. confiere a la Sra. Felicitas Dominguez de Moeller

el derecho de uso respecto de la fosa No. = 31 = , de la sección = VI = , fila = 40 =
del Panteón de la Sociedad indicada, ubicado en esta Ciudad.

SEGUNDA.- El derecho de uso que confiere Cementerios Modernos, S. A., será a perpetuidad.

TERCERA.- La fosa que es objeto de este Contrato, será destinada, con excepción de cualquier otro uso, para la sepultura de: (adulto)- ERNESTO MOELLER PLASCENCIA. - - -

fecha: a 29 de J u l i o de 1972. - - -

CUARTA.- El importe será la cantidad de \$1,500.00 - (UN MIL QUINIENTOS PESOS.-
00/100.M.N.)- - - -v- - - - -).

QUINTA.- Para gestionar las inhumaciones, será indispensable presentar el presente Contrato, a la Administración de Cementerios Modernos, S. A.

SEXTA.- Cementerios Modernos. S. A., se reserva el derecho de expedir la autorización previa, para hacer monumentos o cualquier trabajo en las fosas y no responde de floreros, objetos de arte o monumentos que se coloquen.

Enterados del alcance y fuerza del presente Contrato, se firma por cuadruplicado en la ciudad de Cuernavaca, Mor., a los 19 de Julio de 1972.-

CEMENTERIOS MODERNOS, S. A.

EL CLIENTE

Sra: Ma. Elena De la Garza L.
GERENTE ADMINISTRATIVO.

Sra: Felicitas B. de Moeller.

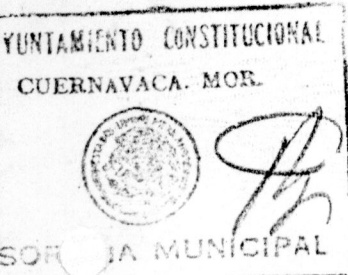


SRIA. DE FINANZAS Y
PROM. ECONOMICA

Nº 520293

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil.



En nombre de la Republica de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. II
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 13 se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:

Número 306.-

En la Ciudad de Cuernavaca, Mor., a las 14 catorce horas del día 8 ocho
de Noviembre 1958 de mil novecientos cincuenta y
comparecen ante mí el C. Presidente Municipal Lorenzo Jimenez Rodriguez. y
Oficial del Registro Civil, para contraer matrimonio bajo el régimen de Sociedad Conyugal
los señores ERNESTO MOELLER PLASCENCIA Y FELICITAS DOMINGUEZ SERRANO
de acuerdo con la solicitud y documentos que presentaron con fecha de hoy. - - - - -
los cuales tienen los siguientes datos:

DEL CONTRAYENTE		DE LA CONTRAYENTE	
Edad:	58 cincuenta y ocho años.	47 cuarenta y siete años.	
Ocupación:	Empleado Particular.	- - - - -	
Domicilio:	Av. Cuauhtemoc No. 19.	Av. Cuauhtemoc No. 19.	
Origen:	Villa Ayala, Morelos.	Cuernavaca, Morelos.	
Nacionalidad:	Mexicana.	Mexicana.	

PADRES DEL CONTRAYENTE	
Nombres:	Esteban Moeller. Petra Plascencia de Moeller.
Ocupación:	Finado. Finada.
Origen:	
Domicilio:	

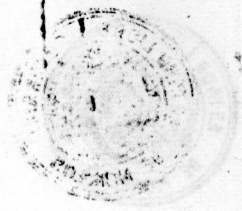
PADRES DE LA CONTRAYENTE	
Nombres:	Pedro Dominguez. Concepción Serrano.
Ocupación:	Sin ocupación. - - - - -
Origen:	Tlaltizapan, Morelos. Amatitlán.
Domicilio:	Vecino de Amatitlán. Vecina de Amatitlán.

TESTIGOS DE ESTE ACTO	
Nombres:	Neftali Guzman. Crisoforo Albarrán Munguia.
Edad:	Mayor de edad. Mayor de edad.
Estado Civil:	Casado. Casado.
Ocupación:	Comerciante. Comerciante.
Domicilio:	Vecino de esta Ciudad. Vecino de esta Ciudad.
Parentesco:	- - - - -
Nombres:	Juan Manuel R. Manrique. Ramon Kuri.
Edad:	Mayor de edad. Mayor de edad.
Estado Civil:	casado. Soltero.
Ocupación:	Empleado. Comerciante.
Domicilio:	Vecino de Amatitlán. Vecino de esta Ciudad.
Parentesco:	- - - - -

Se dió lectura en voz alta a la solicitud de matrimonio, a los documentos que con ella se pre-
sentaron y a las diligencias practicadas previa protesta de decir verdad interrogué a los testigos si
los contrayentes son las mismas personas a que se refiere la solicitud y les consta que no tienen
impedimento legal para casarse y contestaron afirmativamente. En seguida pregunté a los señores
si es su voluntad unirse en matrimonio civil. y estando conformes y satisfechos los requisitos que
establece el Código Civil, en sus artículos 129, 130, 131, 133, 139, 191, 192, 195, 196, 197 y
demás relativos, los declaré unidos en nombre de la Ley y de la Sociedad. Leída esta acta a las
personas que en ella intervienen, la ratifican y firman los que saben. Estampando los Contrayentes
al márgen la huella de su pulgar derecho. Dov Fé.

AÑO DE JUAREZ

Asso G.



El C. Secretario

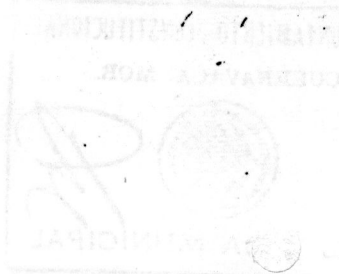
El C. Presidente Municipal y
Oficial del Registro Civil

Félix Leiva Guerra

Ramón Hernández Navarro

VALOR \$ 2.00

El presente documento es válido para el registro de la presente acta.



DE LA CONTRAYENTE	
Nombre	...
Edad	...
Estado Civil	...
Ocupación	...
Donación	...
Origen	...
Nacionalidad	...
PADRES DEL CONTRAYENTE	
Nombre	...
Edad	...
Estado Civil	...
Ocupación	...
Donación	...
Origen	...
Nacionalidad	...
PADRES DE LA CONTRAYENTE	
Nombre	...
Edad	...
Estado Civil	...
Ocupación	...
Donación	...
Origen	...
Nacionalidad	...
TESTIGOS DE ESTE ACTO	
Nombre	...
Edad	...
Estado Civil	...
Ocupación	...
Donación	...
Origen	...
Nacionalidad	...
Nombre	...
Edad	...
Estado Civil	...
Ocupación	...
Donación	...
Origen	...
Nacionalidad	...
Nombre	...
Edad	...
Estado Civil	...
Ocupación	...
Donación	...
Origen	...
Nacionalidad	...

INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.
P R E S E N T E.

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 - de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución, de origen zapa- - tista, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como - beneficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO - CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Esta- do de Morelos, a

NOMBRE: **Esteban Moeller Dominguez**

PARENTESCO O RELACION: **HIJO**

DOMICILIO: **AMATITLAN, CUERNAVACA, MOR.**

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo - en su lugar a

NOMBRE: **ALICIA MOELLER DOMINGUEZ**

PARENTESCO O RELACION: **HIJO**

DOMICILIO: **COL. AMB. CHAPULTEPEC, CUERNAVACA, MOR.**

FIRMAS

EL VETERANO TESTADOR

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL
SUR.

Felicitas D. Moeller
FELICITAS DOMINGUEZ VDA. DE MOELLER

CUERNAVACA, MOR., SEPTIEMBRE 2 DE 1988.

168

CARTA PODER

Cuernavaca Mor., a 13 de ABRIL de 1987.

Sr. PORFIRIO PALACIOS MORALES, PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR.

ALICIA MOELLER DOMINGUEZ,

Por la presente confiero a Ud. poder amplio, cumplido y bastante para que a mi
nombre y representación RECOJA DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR. EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME OTORGA EL
GOBIERNO DEL ESTADO COMO VIUDA DEL VETERANO DE LA REVOLUCION
DEL SUR. ERNESTO MOELLER PLASCENCIA.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi
contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reco-
nozca firmas y documentos, presente testigos, redarguya de falsos a los de la parte
contraria, vea protestar a los de la contraria, y los repregunte y tache, articule y absuel-
va posiciones, recuse jueces superiores e inferiores, oiga autos interlocutorios y defini-
tivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio; apele, in-
terponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de
las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se
decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de
la contraria; asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores y otorgue recibos
y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los jueces, árbitros y ar-
bitradores; gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos
los recursos que favorezcan todos mis derechos, así como para que sustituya este
poder, ratificado desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

De Ud. Afmo. Atto. y S. S.

Felicitas Dominguez
FELICITAS DOMINGUEZ AKA DE MOELLER

Otorgante



INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

Alicia Moeller Dominguez
ALICIA MOELLER DOMINGUEZ.

Acepto el Poder

En PRESENCIA DEL SUCRITO FUE FIRMADA LA PRESENTE CARTA PODER QUE OTORGA FELICITAS
DOMINGUEZ A ALICIA MOELLER DOMINGUEZ, PARA QUE RECOJA DEL INSTITUTO EL CHEQUE CO-
RRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME TIENE CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO
VIUDA DEL VETERANO DE LA REVOLUCION. ERNESTO MOELLER PLASCENCIA.

POR EL INSITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION.

Testigo

EL PRESIDENTE.

Testigo

Porfirio Palacios Morales
PORFIRIO PALACIOS MORALES.



CARTA PODER

CUERNAVACA, MOR., ABRIL 8 de de 1986

Sr. ALICIA MOELLER DOMINGUEZ

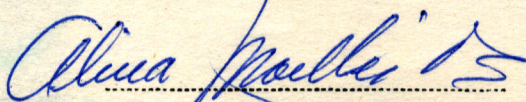
Por la presente confiero a Ud. poder amplio, cumplido y bastante para que a mi nombre y representación RECOJA USTED, DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, MENSUALMENTE, EL CHEQUE QUE ME CORRESPONDE, POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00, POR CONCEPTO DE PENSION QUE ME OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE PRESIDE EL SR. DR. LAURO ORTEGA MARTINEZ.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, presente testigos, redarguya de falsos a los de la parte contraria, vea protestar a los de la contraria, y los repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse jueces superiores e inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio; apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria; asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los jueces, árbitros y arbitradores; gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan todos mis derechos, así como para que sustituya este poder, ratificado desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

De Ud. Afmo. Atto. y S. S.

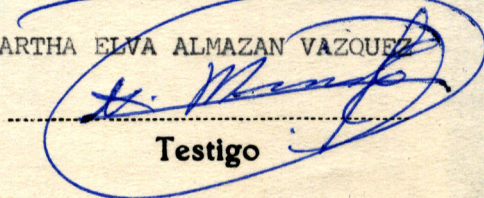
FELICITAS DOMINGUEZ VDA. DE MOELLER

ALICIA MOELLER DOMINGUEZ



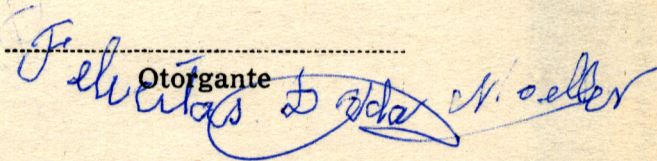
Acepto el Poder

MARTHA ELVA ALMAZAN VAZQUEZ

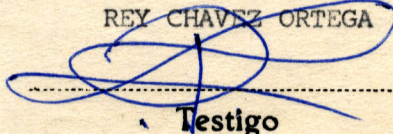


Testigo

Otorgante



REY CHAVEZ ORTEGA



Testigo

